



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1239

19/12/2019

2792

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el 14 de noviembre de 2018, el Gobierno presentó ante la opinión pública el Plan de Protección de la Salud frente a las Pseudoterapias. Esta iniciativa está encabezada por los entonces Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (actualmente, Ministerio de Sanidad) y Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (en la actualidad, Ministerio de Ciencia e Innovación).

Los principios en los que se basa el Plan son:

- Evaluación de las pseudoterapias con base en el conocimiento y en la evidencia científica más actualizada y robusta.
- Difusión y transparencia de la información.
- Cumplimiento normativo.

Para el diseño de este Plan, se consideraron las propuestas de actuación en relación con las pseudoterapias realizadas por las Comunidades Autónomas, la Asociación para Proteger al Enfermo de Terapias Pseudocientíficas, Círculo Escéptico, Farmaciencia, Red de Prevención Sectaria y del Abuso de Debilidad y la Sociedad para el Avance del Pensamiento Crítico.

Como parte de este Plan se ha avanzado en las siguientes líneas:

- Programa de sensibilización e información contra la pseudociencias:
 - Campaña de publicidad #conprueba: lanzada en febrero de 2019 con web informativa (www.conprueba.es) y anuncios en medios de comunicación digitales y en publicidad en la calle.



- Acciones de divulgación científica y del pensamiento crítico.
- Primer informe preliminar de evaluación realizado por la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (REDETS).
- Plan de trabajo de informes de evaluación de evidencia científica elaborado por la Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (RedETS) realizado en el segundo trimestre de 2019 e incluye un calendario de elaboración de informes de las 66 técnicas en revisión, con una priorización de las técnicas a evaluar y un documento que recoge el procedimiento de participación de grupos de interés.
- Envío a los grupos de interés, el 17 de diciembre de 2019, de los primeros cinco informes sometidos a evaluación: Masaje Tailandés, Magnetoterapia, Sanación Espiritual Activa, Masaje Ayurvédico y Dieta Macrobiótica.

Madrid, 21 de febrero de 2020